



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

VIII Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional

Caracas, Venezuela 30 y 31 de julio de 2007

En el recinto de la Asamblea de la República Bolivariana de Venezuela, en la Ciudad de Caracas, Venezuela, los días 30 y 31 de julio del 2007, se reúnen los señores legisladores miembros de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional que se consignan a continuación. Participan en el Acto de Instalación el Diputado Amílcar Figueroa, Presidente Alternativo del Parlatino - en representación del Presidente, senador Jorge Pizarro y de la Secretaria de Comisiones, senadora Maria de los Ángeles Moreno-, diputado Walter Ramón Gavidia, Presidente del Grupo Parlamentario Venezolano ante el Parlatino, el Dip. Filinto Durán, Presidente de la Comisión, El Dr. Humberto Peláez, Secretario Ejecutivo del Parlatino y el Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, Segundo Vicepresidente de dicha comisión.

Sen. Alexander F. Tromp Aruba

Sen. Rendolf Al Lee Aruba.

Dip. Adao Pretto Brasil

Dip. Dalva Fuigueiredo Brasil

Dip. Eduardo Saffilio Suárez Chile

Dip. Donato Vaquerano El Salvador

Dip. José Orlando Arévalo El Salvador

Dip. Salvador Arias El Salvador

Dip. Valentín Corpeño El Salvador

Dip. Felipe González Ruiz México

Dip. Francisco José Gudiño Ortiz México

Dip. Alberto Amador Leal México

Dip. José Guillermo Fuentes Ortiz México

Dip. Jorge Godoy Cárdenas México

Dip. Joaquín Conrado de los Santos Molina México

Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, México

Dip. Rubén de León Panamá

Dip. Libio Florentín Bogado Paraguay

Dip. Nancy Santos Rep. Dominicana

Dip. Mirhta Pérez Rep. Dominicana

Dip. Carlos Gamou Uruguay

Dip. Carlos Enciso Uruguay

Dip. Vidal Cisneros Venezuela

Dip. Victor Chirinos Venezuela

Dip. José Gregorio Hernández Venezuela

Dip Filinto Duran Venezuela

Invitados: Dips: Efraín Arizmendi Uribe; Samuel Aguilar Solís; Ricardo Cantú Garza; Jorge Quintero Bello
Expositores: Sen. Eduardo Suplicy, de Brasil.- Lic. Armando De Negri del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Dr. Orangel Rivas.

Siendo las 10:00 horas comienzan las deliberaciones.



El diputado Filinto Durán da la bienvenida a todos los participantes y somete a consideración el Orden del Día.

A petición de la Presidencia asume la conducción de la sesión el 2do Vicepresidente, El Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (México).

TEMA I.- Proyecto de Garantía de Ingreso Mínimo-Expositor Sen. Eduardo Suplicy

Quien presenta el Proyecto de Renta Básica de Ciudadanía iniciativa que se sustenta en el Derecho Universal que establece que toda persona tiene el derecho a vivir con dignidad. Este Proyecto establece la obligatoriedad del estado de cumplir a la población con este principio básico. El mismo contó con el apoyo del Senado en el año 2002. La Cámara de Diputados lo apoya también en el año 2003 y en el 2004 el Presidente de Brasil decreta la Ley de Renta Básica, en la que se establecen las etapas de aplicación de este derecho comenzando por las familias de mayor marginación. Los recursos destinados al ejercicio de este derecho provienen de una redistribución de los ingresos gubernamentales sostenidos fundamentalmente, en un proceso de desburocratización de las instituciones relacionadas con el desarrollo social de la población brasileña.

El Senador destaca los siguientes puntos del Proyecto:

- *Derecho universal de todas las personas de recibir una renta suficiente para vivir con dignidad*
- *Políticas públicas para reducir burocracia excesiva para determinar beneficios*
- *Abolir la automarginación sobre este beneficio*
- *Reencauzar la literatura económica en materia de este beneficio social*
- *Garantizar la dignidad y libertad*
- *Que hacer con la ociosidad. La mayoría de la sociedad busca satisfacer su necesidad de realizarse a través de actividades productivas, constructivas, solidarias y complementarias*

Intervienen el Dip Alberto Amador (México) que sucintamente explica los mecanismos mixtos que México ha aplicado en la búsqueda de la reducción de exclusiones y combate a la pobreza, reconociendo que el Programa “Progresá”, aplicado por la administración pública federal atiende en la actualidad a más de 5 millones de familias, lo que equivale a una quinta parte de la población. Reconoce que uno de los grandes retos a los que se enfrena esta política pública es la descoordinación de los 3 niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal) lo que origina en algunas entidades duplicidad de gastos y beneficios, en detrimento de una mayor cobertura nacional.

Dip. José Arévalo (El Salvador), expresa sus inquietudes en relación a la adopción de una legislación y política pública de reparto de riqueza o de ingreso en países, como el suyo, carentes de recursos materiales y exportadores fundamentales de mano de obra.

Dip. Efraín Arizmendi (México-Invitado) Plantea sus inquietudes en relación al uso corporativo y manipulable de este tipo de beneficios sociales y sí en Brasil se adoptaron indicadores y procedimientos de equilibrio que impidan el uso faccioso de este tipo de programas

El Dip. Suplicy responde en lo que se refiere a la consulta del dip Amador, que se han aplicado programas locales de apoyo a las personas de la 3ª edad, con lo que se está respondiendo a una necesidad externa de un sector poblacional creciente y ha podido constatar como este beneficio fortalece procesos económicos en el rango de adquisición de artículos de primera necesidad que con anterioridad no eran accesibles.



En relación a lo expuesto por el Dip Arevalos, se refirió a la necesidad de aplicar como principio básico del programa la ética y la discusión entre filósofos y economistas para evitar que los criterios de universalidad de aplicación del derecho generado por la Ley de renta básica se desvirtúen.

TEMA II.-Observatorio Latinoamericano sobre Desarrollo Humano, expone el Dr. Armando De Negri en representación del P.N.U.D

Quien manifiesta que como parte de los resolución de la pasada sesión ordinaria de esta Comisión, tanto en la Universidad Latinoamericana y del Carie, como en el Capítulo Venezuela del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo se analizó el proyecto de Observatorio Latinoamericano que esta Comisión ha venido consolidando, a este respecto el Dr. De Negri presentó las siguientes sugerencias:

- Contemplar como meta sustantiva la influencia de los resultados obtenidos en las políticas públicas.
- Definir dentro de los principios políticos del Observatorio que este será un órgano activo y no sólo analítico.
- Diseñar los canales de comunicación pública a efecto de sustentar su ámbito de interacción. Puntualizo también los retos a los que se enfrentará el proyecto:
- Ambientes histórico sociales adversos a estos instrumentos
- Diversidad de criterios y perspectivas entre lo justo y lo legal
- Diversidad de indicadores para fijar criterios de exclusión/inclusión social.
- Diversidad de estructuras tributarias, de redistribución de riqueza y de prestación de básicos entre los países miembros del PARLATINO.

Para ello propone la adopción de un sistema construido a través de una comisión que detecte las principales amenazas de la equidad, y que determine los efectos sociales del daño que produce, lo que permitirá construir un modelo integrador de análisis, en el que el ciclo vital social de la exclusión sirva de parámetro.

Además deberá cubrir las siguientes expectativas:

- Contemplar los lapsos en que se definen las amenazas de inequidad por ciclo vital.
- La interacción entre la redistribución de la riqueza y la evaluación prospectiva de sus políticas públicas
- Construir un límite entre el ejercicio de un derecho humano y de un derecho social. Así mismo propuso adoptar las siguientes dimensiones organizacionales:
- Observación y captura de datos desde una perspectiva no lineal de los análisis que contemple las tendencias de inclusión/exclusión vinculadas a la interacción de las políticas públicas y sus potencialidades.
- Comunicación de los hallazgos para fines de toma de decisión a efecto de desarrollar institucionalmente mecanismos de aprovechamiento de estos hallazgos.
- Desarrollar una estrategia de participación social que garantice la certidumbre de los insumos observados y analizados.
- Garantizar la aceptación de los resultados y su influencia en la toma de decisiones, a pesar del sentido que éstos tengan.
- Adoptar un esquema de territorialidad desde unidades de análisis, regionales, sub-nacionales y de interacción internacional despendiendo de los casos, tomando en cuenta las integraciones geográficas, sociales y/o históricas de las regiones y naciones.



- Evitar el uso de las “compensaciones estadísticas” a efecto de no desvirtuar los resultados.
- Evaluar los aciertos y defectos de las políticas públicas aplicadas al momento de efectuar la observación.
- Garantizar la libertad de discusión y diálogo en todas las etapas de la observación y de presentación de resultados.

Interviene el Dr. Orángel Rivas (Asesor del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo de la República Bolivariana de Venezuela)

Durante su presentación el expositor propuso optimizar el seminario propuesto para el mes de octubre adoptado una ruta crítica y una metodología que permita definir los compromisos preparatorios para la realización de la reunión; la finalidad que se persigue y los alcances que se buscan.

Así mismo destacó la importancia de contar con una orientación metodológica y una estrategia de coordinación básicas.

Precisó que el objetivo debe contemplar como mecanismos de validación al debate público como una herramienta de la construcción de ciudadanía y de democracia.

Enfaticó la urgencia de incluir las dimensiones subjetivas del problema y romper con los esquemas tradicionales de los observatorios ciudadanos que se circunscriben sólo a analizar datos objetivos, retomó la propuesta de la delegación mexicana en el sentido de integrar el análisis de los grados de frustración o satisfacción sociales en relación a las exclusiones o inclusiones y a sus soluciones gubernamentales.

Con relación a la organización del proceso propone lo encabece el Parlamento Latinoamericano y que la ejecución corra a cargo de la academia, coordinada por la Universidad Latinoamericana y del Caribe con la coadyuvancia de diversas instituciones educativas de los países miembros y otras organizaciones como el P.N.U.D.

Intervenciones:

Dip. Eduardo Saffirio (Chile) quien expresa su satisfacción en torno a la propuesta de incluir como parámetro de la observación a los riesgos sociales, manifestando que los mismos resultan fundamentales para la comprensión y entendimiento de los resultados que se obtengan.

Explicó que en ciertos países y en ciertos estratos sociales pueden reflejar desafección como producto de una crisis política y esta actitud colectiva puede tener su origen en el temor subjetivo a volver a perder el estatus logrado.

Otro de los temas subjetivos que puede presentarse es el temor a los vaivenes del juego del mercado, lo que para las clases medias puede significar un severo retroceso de su estatus económico.

Sobre la propuesta de organización en el tramo de la ejecución de la observación, el Dip. Saffirio propuso incluir a las instituciones chilenas: Programa Nacional Para el Desarrollo y a la Comisión Nacional para el Desarrollo

Dip. Carlos Gamou (Uruguay) -Puntualmente se refirió a la necesidad sustantiva de diferenciar en el marco de las dimensiones subjetivas el temperamento político (relacionado a lo fenoménico) de la temperatura política (relacionado a lo estructural).



Sen. Eduardo M. Suplicy (Brasil) En torno a las propuestas señaló la necesidad de estimular a los parlamentarios a definir de manera consensuada el parámetro de línea de pobreza extrema o absoluta como el parámetro base del ejercicio de observación y análisis propuesto.

Sobre los posicionamientos y propuestas vertidas en este tema, el Dr. Armando de Negri expresó los siguientes comentarios:

En torno a las observaciones del Dip. Saffirio señaló que es necesario profundizar en el debate conceptual en torno a la conveniencia de la aplicación de alguno de los binomios riesgo/vulnerabilidad o fragilidad/exposición social, considerando que éste último se adecua mejor a las necesidades de la región en base al común denominador de fragilidades estructurales que se registran en la región.

Tocante al reto que significa la definición de una línea base de pobreza extrema, señaló que se corre el riesgo de relativizar un tema tan delicado, por lo que propone abordarlo bajo el esquema de inclusión y exclusión sociales, lo que además de brindar certidumbre al proceso de observación y análisis permitió al Parlantino enriquecer el esquema presentado en la Metas del Milenio de la O.N.U., lo que ha representado un aporte sustantivo en la construcción de la agenda regional bajo una óptica mucho más objetiva que el instrumento de la O.N.U. al romper con el paradigma de la aplicación de políticas de observación y análisis focalizadas y compensatorias, el cual ha comprobado su ineficacia en la resolución integral de la pobreza.

TEMA III. –La Cumbre, “Europa América Latina- EUROLAT”.

Dr. Humberto Peláez, Gutiérrez, Co-secretario de la Asamblea Parlamentaria EUROLAT y Secretario Ejecutivo del Parlantino quien manifiesta que a través de un documentado soporte histórico en torno a las reuniones organizadas entre el Parlamento Europeo y los Órganos parlamentarios de los países de América, el expositor documentó la importancia de la Cumbre Europa-Latinoamérica como un instrumento de enorme importancia para la relación bilateral entre sendos continentes, destacando como logros:

- Da seguimiento a los acuerdos adoptados en las Cumbres por los Ejecutivos de ambos continentes.
 - Produce propuestas para las Cumbres de Mandatarios
 - De cara a las Cumbres, sirve de órgano consultivo para los Ejecutivos
- El expositor manifestó que los logros señalados son producto del esquema organizativo de la Cumbre Parlamentaria, consistente en la adopción de las siguientes comisiones de trabajo:
- Comisión de asuntos políticos, democráticos y de seguridad
 - Comisión de asuntos económicos y financieros
 - Comisión de asuntos sociales, ambientales, educativos-culturales, de interacción humana y migración.

Como conclusión el Dr. Peláez afirmó que en esta Cumbre existe un debate de altura y se asumen y acuerdan compromisos con mucha seriedad y profundidad.

Antonio Romero (Director de Relaciones para la Integración y la Cooperación de la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano –SELA)

Proporcionando un pormenorizado análisis del desempeño económico de los diversos acuerdos y convenios comerciales celebrados desde 1980 a nuestra época el expositor presentó a los asistentes un diagnóstico en materia de comercio exterior, inversión, cooperación y acuerdos de asociación de la



región, así como de los impactos económicos y políticos resultantes de los acuerdos asumidos en la IV Cumbre de Viena.

Con el sustento de estos datos, definió ante los asistentes el siguiente análisis de las debilidades de la región:

- Falta de método y marco común de trabajo que, asociado a la aplicación de la diplomacia tradicional propicia acuerdos declarativos voluntariamente imprecisos.
 - Las divisiones internas entre los países de la región latinoamericana y del Caribe, debilita la fuerza negociadora de los miembros de la Unión Europea que están a favor de una aceleración de la cooperación con nuestra región.
 - Conflictividad generada por la ausencia de un marco de coordinación con método explícito de preparación y negociación interna regional ante un bloque unido, con posiciones comunes, previamente consensuadas y un apego a los procedimientos institucionalizados.
 - La carencia de preparación previa de los diversos actores latinoamericanos y del Caribe genera marginalidades indeseadas ante un grupo compacto de actores europeos.
- Por ello propone la adopción de las siguientes acciones:
- Eje articulador de la siguiente Cumbre.- Lucha en contra de la pobreza y la cohesión social en Latinoamérica y el Caribe.
 - La integración oficial de la Secretaría Permanente del SELA a la Cumbre.
 - Puntos de debate:
 - Alcances del concepto cohesión social
 - Perspectivas de cooperación de la Unión Europea hacia Latinoamérica y el Caribe y el lugar que ocupa dicha región en las prioridades de la agenda paneuropea.
 - Experiencias y demandas de Latinoamérica y el Caribe en relación al apoyo europeo en los programas nacionales de lucha en contra de la pobreza, de la desigualdad y de la exclusión social.
 - Lograr un posición común consensuada
 - Invitar a las reuniones previas a la CEPAL, ALADI, CARICOM y a la propia SELA a efecto de consolidar el consenso de una posición común.

Intervenciones:

Dip. Carlos Enciso (Uruguay)-Sobre el tema presentado por el Dr. Peláez, el Dip. Enciso solicitó conocer los mecanismos de selección del temario y el orden del día de las Cumbres, ya que a su criterio este organismo debe atender la grave situación que padecen trabajadores inmigrantes latinoamericanos y del Caribe en algunos países del territorio europeo.

En uso de la palabra **el Dr. Peláez** explicó que los temas se consensan con antelación y generalmente incluyen los asuntos de resolución, las propuestas de debate y se otorga la posibilidad de incluir uno o máximo dos puntos de urgencia.

En torno al tema de la migración y la violación de derechos elementales de los trabajadores latinoamericanos y del Caribe, el expositor afirmó estar convencido de que el tema puede ser propuesto como un punto de urgencia.

Dip. Francisco J. Gudiño (México)-Expresó sus inquietudes en torno a hechos concretos emanados de las Cumbres.

Al respecto el **Dr. Peláez** señaló que el Banco de Inversión Europeo para América Latina y el Caribe es un hecho concreto emanado de una Cumbre.



Dip. J. Guillermo Fuentes (México)-Con relación a lo expuesto, consideró pertinente incluir dentro del temario de las Cumbres los temas de la no agresión al medio ambiente y la erradicación del analfabetismo en la región.

Dip. Vidal Cisneros (Venezuela)-Propuso que la Cumbre se denominara EUROLAC y no EUROLAT, ya que la primera propuesta incluye la C del Caribe mientras que la segunda está excluyendo esta importante porción de la región.

Al respecto el **Dr. Romero** sustentó las causas por las que el SELA denomina a la Cumbre como ALC-UE, dando prioridad a la región de América Latina y el Caribe, por sobre la Unión Europea.

Sen. Eduardo M. Suplicy (Brasil)-Se refirió a la violación de derechos laborales a los que se ven expuestos muchos trabajadores latinoamericanos en el mundo expresando su urgencia por reconocer a los derechos laborales como parte integral de los derechos humanos de primera generación, y no de segunda como se ha impuesto.

Dip. Víctor Chirinos (Venezuela)-Reflexionó en torno a la cohesión social en América Latina, y comiese concepto es depreciado y segregado por las Alianzas impulsadas por los Estados Unidos, y que ello dio origen a una propuesta alternativa basada sustantivamente en el humanismo, la solidaridad, la complementariedad y el respeto a los derechos elementales de los seres humanos, ejes rectores de la Alternativa Bolivariana de América Latina y el Caribe (ALBA).

Conclusiones de la Presidencia de la Sesión

Sobre el tema el presidente en cargo de la sesión propuso las siguientes conclusiones:

1. Reconocer la oportunidad histórica de participar como pares de los países miembros de la Unión Europea en las Cumbres de EUROLAT
2. Adoptar el compromiso de promover ante nuestros parlamentos como eje articulador de la próxima cumbre en Lima 2008 el tema: La lucha en contra de la pobreza y la cohesión social.
3. Apoyar las reflexiones en torno a los siguientes puntos de debate:
 - Alcances del concepto cohesión social
 - Perspectivas de cooperación de la Unión Europea hacia Latinoamérica y el Caribe y el lugar que ocupa dicha región en las prioridades de la agenda paneuropea.
 - Experiencias y demandas de Latinoamérica y el Caribe en relación al apoyo europeo en los programas nacionales de lucha en contra de la pobreza, de la desigualdad y de la exclusión social.
4. Consensuar al interior del PARLATINO la denominación de la Cumbre entre las opciones EUROLAT o EUROLAC o ALC-UE-

TEMA IV.- Los Mercados Comunes de Bienes Culturales y del Libro Latinoamericana

Expositores.- **Dips. Vidal Cisneros** (Venezuela) y **José Alfonso Suárez del Real y Aguilera** (México)

Intervenciones:

El Mercado Común del Libro Latinoamericano-Dip. Víctor Cisneros (Venezuela)
Bajo la urgencia de unir a nuestros pueblos y gobiernos para juntos superar las adversidades que las desigualdades han generado a nuestras sociedades, el expositor propuso abrir paso a un nuevo Mercado Común del Libro Latinoamericano y del Caribe que se fundamente en el ALBA del Conocimiento, cuyas



raíces reposan en lo más hondo de nuestro legado.

Esta propuesta, es el replanteamiento a aquella que nació como resultado de la iniciativa de la Comisión de Cultura y Deporte del Parlamento Latinoamericano en el marco de su reunión de Salvador de Bahía, Brasil en el año 2000, y que ahora afianza los valores de la región por medio del cooperativismo, trabajo, tolerancia y la solidaridad.

La propuesta busca crear normas comunes y eliminar divergencias entre los ordenamientos de los Estados que pretendan participar, evaluando legislaciones que, pese a sus diferencias, comparten ideas similares de integración.

Los mecanismos propuestos abren posibilidades para equilibrar las asimetrías existentes y generar procesos de integración amplios y eficientes para las industrias editoriales públicas y privadas de las naciones participantes.

Para la constitución del Mercado Común del Libro Latinoamericano y Caribeño basado en el ALBA del Conocimiento, será necesario contar con la participación activa de los países de menor desarrollo en la producción de libros, fortaleciendo sus editoriales a través de la promoción y realización de ferias de libro en la región latinoamericana y caribeña.

Se requiere implementar el Fondo del Libro Latinoamericano y del Caribe con el propósito de propiciar la producción, intercambio, difusión, intercambio y acceso en la región del libro con el fin de fomentar la difusión de las ideas a través de la lectura.

La divisa-libro será la unidad de cuenta en los intercambios del libro entre los países y representará las cantidades que se asigne por cada país al Fondo del Libro, en virtud de los acuerdos firmados para la conformación del Mercado Común del Libro, el fin principal de esta divisa es evitar el uso de reservas internacionales. El objetivo de este instrumento es financiar la demanda de productos editoriales destinados al lector

El Mercado Común de Bienes Culturales. -Dip. José Alfonso Suárez del Real (México)

Se propuso adoptar términos comunes, perspectivas jurídicas afines, la adopción de medidas en políticas culturales, en las que se enfatice la reserva de nuestros países a determinar sus políticas a favor de nuestras manifestaciones culturales, en la defensa de nuestro patrimonio cultural, en las políticas económicas que permitan el desarrollo de nuestras industrias culturales.

Expresó que el objetivo primordial contempla la formación de una red regional de Estados Latinoamericanos y del Caribe.

La construcción jurídico-institucional propuesta, se funda en los principios generales asumidos como compromisos por la adhesión y ratificación de tratados, convenciones y compromisos y convenios internacionales; de esta esfera general, se objetivan en la ley fundamental y de allí generan las previsiones en la ley secundaria; a su vez, este marco normativo expresa una serie de prioridades de diseño presupuestal que se configura en programas de política cultural y económica. De ahí se generan nuevas formas de vinculación económico-culturales con políticas de desarrollo social. Esta configuración de micro valores, se conjugará con los Estados red de nuestra región, para operar en los mismos niveles descritos, con lo que se da lugar a nuevos marcos normativos, en una especie de macro ética, que tiene como fundamento, la búsqueda y definición de todo aquello que establece los valores para nuestra red. La idea del valor que subyace, aunque considera las vertientes económicas, no se reduce a éstas, su finalidad



está más del lado de una macro ética de la región.

Para concluir propuso poner en marcha las siguientes acciones:

1. La red de conocimientos, vinculada a los centros de estudio como nuestras universidades, bibliotecas, etc. vinculada a las redes de la información: radio, televisión, internet.
2. Estimular en los planes de estudio en los diferentes niveles educativos: el conocimiento de las culturas latinoamericanas y del Caribe.
3. Analizar la infraestructura de servicios culturales que sea el soporte inicial de la integración y distribución de los bienes y servicios culturales.
4. Tomar las previsiones presupuestales y legales (arancelarias) para estimular el tránsito e intercambio de bienes y servicios culturales, con vías a la integración de nuestros pueblos.
5. Establecer en nuestros países los programas culturales que tengan como tema y contenido, las culturas de nuestras naciones: semanas y meses de producciones culturales: coloquios, ciclos de cine, teatro, literatura, música, etc.
6. La creación de un portal que sea el vínculo de los Estados red de la Región Latinoamericana y del Caribe.
7. Integrar, para el año 2010, nuestros festejos de Independencia en un espíritu compartido que celebre nuestra identidad como naciones autónomas.

Con esta intervención se dio por concluido el primer día de sesiones.

MARTES 31 DE JULIO

Continuación de los trabajos de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional

Se inició la sesión a las 09.15 hrs. de la mañana, con la presencia del Presidente de la Comisión, Dip. Filinto Durán Chuecos, quien se disculpa por tener que retirarse para participar en las reuniones de la Cumbre de la Deuda Social, sume la conducción de la sesión el 2do Vicepresidente, Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (México).

TEMA V- Banco del Sur

Expositor.- Eudomaro Tovar (Banco del Sur-Venezuela)

El Presidente ofreció las disculpas del ponente, quien envió su ponencia por escrito.

TEMA VI.- Informe en torno a Leyes Marco de Desarrollo Social.

Participantes:

Dip. Eduardo Saffirio Suárez (Chile) - Informa que en su país no existen Leyes Marco en materia de desarrollo social, pero existen avances sustantivos en beneficio de la población de menores ingresos de su país, a través de una serie de políticas públicas sustentadas en un ejercicio racional del gasto público y sin necesidad de adoptar una reforma tributaria para brindar apoyos tales como:

- Pensión básica solidaria, consistente en un apoyo de USD 150.00 mensual a cada beneficiado.
- Bono premio a la maternidad de la trabajadora, el cual se le entrega a cada madre trabajadora a partir de cumplir 60 años.



- Educación básica y media (12 años) obligatoria y gratuita al 100% de la población
- Plan AUGÉ en materia de salud que garantiza una mejor calidad de prevención y atención en materia de salud a la población de menores ingresos y de tercera edad.

Informa a los asistentes la existencia del marco constitucional y las leyes secundarias que conforman el soporte jurídico del Programa Nacional de Desarrollo Social de México.

Resalta que uno de los más importantes retos a los que se enfrenta este marco normativo estriba en la coordinación de acciones entre los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal)-

Informa que de cara a superar ese reto, él y un grupo de legisladores mexicanos han presentado una iniciativa de Ley de Coordinación para la Aplicación del Programa de Desarrollo Social.

Dip. Felipe González Ruiz (México)-Complementa la información anterior emitiendo comentarios sobre la Ley General de Desarrollo Social en México, informando los antecedentes que dieron origen a la promulgación de dicha Ley Marco, los principios que cubre a través de su articulado, y brinda ejemplos de la medición de tipos de pobreza, los programas puestos en marcha para su combate y los resultados obtenidos.

Sen. Rendolf Al Lee (Aruba)-Reconoce que su país cuenta con un sistema social solidario y generoso a favor del desarrollo social de sus habitantes.

Destacando entre los beneficios sociales los referentes a:

- Ley General de Jubilación, aplicable a todo ciudadano al cumplir 60 años.
- Apoyo gubernamental a viudas y a huérfanos.
- Ley de Ayuda Social, a través de la cual se apoyo a los desempleados y a las personas con capacidades diferentes.
- Ley General de Gastos Médicos con cobertura internacional.
- Ley a favor de la vivienda social
- Ley a favor de la afirmativa femenina.
- Ley de Educación Universal
- Apoyo a Becarios de Educación Superior en el Extranjero.

Dip. Rubén de León (Panamá)- Manifiesta que con una población de un poco más de tres millones de habitantes, el país registra un índice del 48% de su población bajo la línea de pobreza.

Atender las necesidades de ese alto porcentaje poblacional ha sido posible gracias a la Reforma Fiscal emprendida por el gobierno panameño, la cual garantiza los recursos para consolidar la red de gasto social, a la que se suma la creación del Fideicomiso de Desarrollo Social, del cual se obtienen los recursos que sustenta el Programa de Desarrollo Comunitario (PRODES), a través del cual se están atendiendo a las comunidades más marginales con aportaciones máximas de 50 mil balboas.

Otras acciones que se han impulsado son:

- Red de Oportunidades a través de la cual se atienden a los 750 mil habitantes en el rango de pobreza extrema.
- Ley 59 del 28 de diciembre de 2006, a través del cual se atienden los asuntos laborales
- Ley 24 del 05 de julio de 2006, norma que genera condiciones de certidumbre de la tenencia de la tierra.
- Ley 52 del 19 de diciembre de 2006, la cual brinda becas estudiantiles y deportivas.



- Ley de Seguridad Social de 2006, en la que se contempla el esquema de pensiones para la población.

Dip. Victor Chirinos (Venezuela)-Expresa que en su país el gobierno ha puesto un especial énfasis en revertir los esquemas de exclusión social que afectaron a las mayorías de la sociedad venezolana.

En aras de subsanar esa ingente e injusta deuda social, el constituyente venezolano previó, desde la constitución el reconocimiento de los derechos a la educación, a la salud, al trabajo, a la atención a las discapacidades y a la protección al medio ambiente como derechos fundamentales de la población venezolana.

Sustentada en esos principios constitucionales, la Asamblea Nacional ha emitido una serie de leyes secundarias que son soporte de las políticas públicas que el gobierno impulsa a lo largo y ancho del territorio nacional, entre las que destacan:

- Ley Orgánica del Trabajo
- Ley Orgánica de Previsión y Medio Ambiente del Trabajo
- Ley Orgánica Procesal del Trabajo
- Ley Orgánica del Sistema de Seguro Social
- Ley de Tierras
- Ley del Seguro Social

En relación a las políticas públicas destacó las siguientes:

- Banco del Pueblo
- Banco de la Mujer
- El papel negociador de los jueces laborales en los litigios en la materia.
- Las diferentes Misiones, a las que definió como el recurso y la estrategia para iniciar la transferencia social y el pago de la deuda social a los habitantes de Venezuela.

Sen. Eduardo M. Suplicy (Brasil)-El legislador brasileño expresó que en su país no existe una Ley marco y se refirió a las siguientes leyes y acciones gubernamentales vinculadas al desarrollo social:

- Ley Orgánica de Asistencia Social
- Reforma al Sistema de Pensiones
- Seguro de Desempleo hasta por cinco meses
- Programa de Integración Social
- Sistema Único de Salud, de cobertura universal.
- Ley de Renta Básica
- Programa Bolsa Familia para las familias en pobreza extrema
- Educación
- Programa de alfabetización
- Reforma Agraria
- Programa para la Juventud

Resaltó la importancia de impulsar mecanismos financieros que permitan sustentar la aplicación de estos programas. Señaló, por ejemplo, que existe la aplicación del pago de un 0.38% de impuesto sobre cada transacción bancaria efectuada en su país, el cual se reparte de la siguiente forma:

- 0.20% al Sistema Único de Salud
- 0.10% al Sistema Educativo



- 0.08% al Combate a la Pobreza

Dip. Donato Vaquerano (El Salvador)-Informó en torno a las enormes dificultades a las que se enfrenta su gobierno ante una situación de pobreza colectiva.

En materia de seguridad social se refirió al Sistema Nacional de Salud y destacó la importancia que en el mismo adquieren los servicios de Sanidad Militar y el de atención al magisterio como complementos fundamentales para brindar una mayor cobertura poblacional.

Tocante a la educación señaló que el Plan 2021, pretende erradicar el analfabetismo para el año 2021 y en paralelo elevar el nivel académico de todos los salvadoreños.

Al respecto informó que su gobierno impulsó el programa Edúcame dirigido a los trabajadores salvadoreños con el objeto de que este sector social tenga la facilidad de cursar el nivel preparatorio, a través de tutorías ofrecidas durante los fines de semana.

Otra faceta que aborda el programa radica en brindar educación tecnológica a todos los estudiantes a través de acceso a la computación y a una educación bilingüe.

A efecto de garantizar el derecho a la educación de la población, existen política de apoyo a la conectividad de las poblaciones rurales hacia los centros de estudio; un programa de apoyo vehicular consistente en brindar bicicletas a las escuelas para ser utilizadas por los alumnos que las requieran para trasladarse desde su lugar de origen a los planteles que les correspondan.

Todas estas acciones se vinculan a un programa de Red Solidaria, que en este momento se aplica en los 32 municipios de mayor marginalidad.

José Orlando Arévalo (El Salvador)-Coincidiendo con lo expuesto por el Dip. Vaquerano, expresó su convicción de que el país cumplirá con las metas del Milenio adoptadas por los países miembros de la ONU, ya que se ha reconocido que las cifras censales utilizadas son inferiores en cerca de 1 millón 500 mil habitantes, situación derivada de un crecimiento de flujo migratorio que, a su vez está generando ingresos por más de 4 mil millones de dólares anuales, los cuales se han convertido en un detonador de beneficios hacia la población.

Para concluir informó que otro de los programas desarrollados por su país para el beneficio de los sectores marginales radica en brindar al campesinado 200 mil parcelas para vivienda, lo que representa brindar certidumbre jurídica y acceso al crédito a igual número de familias.

Dip. Carlos Gamou (Uruguay) -El legislador uruguayo recordó que el concepto de república representativa como forma de gobierno, si bien es cierto se encuentra mencionado por Herodoto en la Grecia Clásica, no es menos cierto reconocer que será hasta la Revolución Francesa, con Robespierre, cuando adquiera carta de concreción entre los sistemas alternativos de gobierno.

Tocante a su país señaló que durante las primeras tres décadas del pasado siglo XX, el Uruguay se caracterizó por generar una serie de políticas públicas generadoras de un fuerte sólida inclusión social como producto de un sólida politización de la sociedad y una fuerte socialización de los partidos políticos.

Los logros obtenidos por la sociedad uruguaya se vieron profundamente trastocados durante los procesos dictatoriales y la asunción de políticas neoliberales que generaron una situación de desesperación y pobreza extrema a un tercio de la población, a la par que provocaron una estampida migratoria de dimensiones descomunales.



El proceso democrático se ha propuesto revertir esta situación de exclusión y en primer instancia se impulsaron políticas públicas y planes oficiales que permitieron establecer rutas de salida a la emergencia social que representaron los más de 900 mil pobres, y en particular los cerca de 100 mil uruguayos que se ubicaban por debajo de los parámetros de clasificación de la pobreza extrema.

Entre esas acciones emergentes recordó la aplicación del programa de Ollas Populares y la aplicación del Plan de Equidad a través de los cuales se atendieron las necesidades más ingentes de esos sectores sociales.

Posteriormente se instrumentaron acciones que permitieran recuperar logros sociales de principios del siglo pasado en materia de educación, de salud, destacando acciones tales como:

- Ministerio de Desarrollo Social
- Educación tecnológica igualitaria, Un niño una laptop
- Sistema jubilatorio al 100% a los 50 años para las mujeres y 55 para los hombres
- Pensión a la vejez a los 70 años
- Asignación familiar a los menores de 0 a 18 años
- Protección a los trabajadores.
- Fuero sindical
- Sistema Integral de Salud.

Dip. Carlos Enciso (Uruguay)-Solicitó complementar lo expuesto por el Dip. Gamou aportando como dato relevante el impacto social que provocó la migración como única alternativa de sobrevivencia para un importante sector de la sociedad uruguaya.

Intervención del Dr. Michel Chossudowski (Universidad de Ottawa)-Durante su intervención el Dr. Chossudowski se refirió a los efectos nocivos en materia de equidad social que han generado la imposición de recetas económicas impulsadas por los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, situación que, dijo, está presente en cualquier tipo de discusión que pretenda saldar la deuda social que, precisamente, esas recetas han generado en la región latinoamericana y en el Caribe.

Tras varias décadas de experiencias fallidas para lograr revertir los desequilibrios socioeconómicos que, en principio dichas recetas afirmaron lograrían, es entendible, afirmó el ponente, que Venezuela construye alternativas que permitan resarcir la exclusión a la que se ha vista sujeta la mayoría de su población.

Sin embargo, expresó el invitado, esta toma de decisión requiere de audacia y de fortaleza para enfrentar la estrategia de sumisión que esos organismos económicos junto con el gobierno estadounidense aplican a quienes se atreven a desafiar dichas disposiciones.

De ahí que el considere la urgencia e importancia de impulsar un consenso regional que permita a los países de Latinoamérica y del Caribe incursionar en la construcción de alternativas económicas, políticas y sociales que permitan responder a la justa y legítima exigencia de sus pueblos de propiciar y garantizar un reparto equitativo de riquezas.

Intervención del Dip. Carlos Gamou (Uruguay)-El diputado coincidió en reconocer la importancia de propiciar la generación de un consenso entre los países de la región para alcanzar transformaciones económicas que permitan reducir los índices de exclusión social, y señaló que al respecto los gobiernos del Uruguay, como el de Argentina y el de Brasil, también han iniciado transformaciones importantes en la



búsqueda de alternativas de soberanía económica que les permita sacudirse las “recetas” del Fondo Monetario Internacional.

Intervenciones del Dip. Eduardo Saffirio (Chile) y del Senador Eduardo M. Suplicy (Brasil)

En el mismo sentido que el anterior orador, el Dip. Saffirio y el Senador Suplicy también se refirieron a las negociaciones que sus países llevan a cabo con el organismo económico internacional.

Tema VII Situación Actual de la Carta Social de las Américas

Expositor.- Emb. Jorge Valero (Vicecanciller para Norteamérica y Organismos Internacionales y Representante de Venezuela ante la OEA)

El embajador se refirió al proceso al que se ha visto sujeto esta iniciativa venezolana destacando los siguientes momentos históricos:

- El 11 de septiembre de 2001 en la Asamblea General efectuada en Lima, Perú se emite la Carta de los Derechos Democráticos de Latinoamérica, documento que recoge los derechos políticos y civiles, reflejando el ideario político-democrático del continente.
- A principios del siglo XXI todo aquellos que tuviera un sentido popular, que buscara equidad, construcción de igualdades era calificado por la mayor parte de los estados miembros de la OEA como populismo.
- Al plantear la delegación venezolana la pertinencia de adoptar una Carta Social de las Américas, algunos de los países miembros lo consideraron inapropiado.
- A través de la discusión entorno a si la libertad debía estar por encima de la justicia e igualdad, o bien que justicia e igualdad se aplicaran en demérito de la libertad, algunos estados miembros comenzaron a sensibilizarse en relación a la pertinencia de establecer la Carta de Derechos Sociales de las Américas.
- Las reflexiones en torno a este documento detonaron la inclusión de varios de los derechos señalados en las agendas de los países miembros de la OEA.
- En la República Bolivariana de Venezuela el proceso de reflexión se llevó al pueblo, se impulsó el parlamentarismo de calle, y el resultado de esas jornadas colectivas de reflexión se llevó hasta el seno de la OEA.
- En el año de 2004, en la Asamblea General de Cancilleres efectuada en Quito, Ecuador, se mandato la inclusión de la propuesta de la Carta de los Derechos Sociales de América, a pesar de la objeción de algunos países.
- Fue hasta el año siguiente, 2005, cuando se instala el grupo de trabajo en torno a la propuesta.
- Pese al constante bloqueo de la delegación estadounidense, durante las Negociaciones de Panamá se mandato a la Asamblea a que:
 - Se concluyan los trabajos en el año
 - Se convoque a una Asamblea Extraordinaria para atender el asunto
 - Se concedió el derecho natural a que la sede de dicha asamblea extraordinaria sea Caracas.

El Embajador Valero expresó su convencimiento de que con dicho instrumento la OEA se pondrá a tono con la ONU al contar con las cartas Democrática y Social, así mismo reconoció que los cambios registrados en la región hace posible que lo que en el 2001 era calificado como populismo hoy es considerado una virtud.

Lectura y Aprobación de la Minuta Indicativa



Dada la extensa participación de los asistentes en los diversos temas abordados durante los días de trabajo, los presentes acordaron dar lectura a una Minuta Indicativa, misma que fue aprobada, así como el compromiso del Secretariado del Parlatino y de la 2da Vicepresidencia de esta Comisión de enviar a los asistentes copia del proyecto de Acta definitiva para su aprobación.

Conclusiones y Plan de Trabajo de la Comisión

- Agradecer al Grupo Venezolano ante el Parlatino y a la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela la hospitalidad recibida para la realización de estas reuniones y destacar el excelente trabajo de apoyo recibido de la Dirección General de al Secretaría del Grupo Venezolano y de la Secretaría de Comisiones del Parlatino.
- Crear la Subcomisión de trabajo para abordar el proyecto de Ley Marco de Renta Básica a partir de la propuesta del Senador Eduardo Suplicy
- Elaborar el programa sobre el Seminario de Indicadores en Desarrollo Social, conjuntamente con la colaboración de los Drs. Orángel Rivas y Antonio Romero, ponentes en esta VIII Reunión de Trabajo de la Comisión.
- Aprobar la realización de dicho Seminario en la Ciudad de Panamá durante la primera quincena del mes de octubre del año en curso.

Lectura y Aprobación de los Resolutivos Adoptados.

Tocante a los resolutivos propuestos, estos fueron leídos y aprobados por unanimidad por los presentes a esta VIII Reunión de trabajo.

Los diputados Filinto Durán Chuecos y José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, felicitan a todos los expositores por las claras y precisas intervenciones que efectuaron en torno a los temas que les fueron propuestos y agradecen la activa participación de los Señores Parlamentarios miembros de la Comisión, así como también por el fructífero trabajo realizado por los mismos.

Caracas, República Bolivariana de Venezuela, a los 31 días del mes de julio del año de 2007, siendo las 13.20 hrs. se da por finalizada la sesión de trabajo.

Diputado Filinto Duran Chuecos
Presidente

Diputado Alfonso Suárez del Real
Segundo Vicepresidente